

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

**SESIÓN N° 4306 de fecha 14 de noviembre, 2023**

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.  Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4306.	Se aprueba la agenda para la sesión N.º 4306, con la exclusión del inciso 3.1), referente a la continuación de análisis técnico jurídico sobre las repercusiones, tanto positivas como negativas, de incluir al INFOCOOP en la Caja Única del Estado.	4
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4305.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N.º 4305.	10
Artículo Segundo.  Asuntos Resolutivos.  Inc. 3.1)	Propuesta de modificación parcial al acuerdo JD 251-2023, específicamente lo relacionado con la Forma de Entrega del crédito a favor de EDUCOOP RL. - Oficio FI 1292-2023, estado actual de la cooperativa emitido por Supervisión Cooperativa; Acta N.º 422 de la Comisión de Crédito; Dictamen N.º 1-422; y presentación.	Acuerdo 1:  Con fundamento en el análisis técnico FI-1292-2023, del 08 de noviembre del 2023, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N.º 422 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios, del 09 noviembre, 2023; y en el Dictamen N° 1-422 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda con la solicitud de modificación parcial del acuerdo JD-251-2023 a favor de EDUCOOP RL, específicamente en lo relacionado con la Forma de Entrega, para que se lea, como se proceda, tal y como se indica a continuación:  La forma de entrega será mediante uno o varios desembolsos solicitados por escrito por la Gerencia de la Cooperativa y autorizados por el Área de Financiamiento contra el cumplimiento de las condiciones previas de formalización y contra la presentación de documentos de garantía y de la siguiente forma...,	11
Inc. 3.2)	Modificación parcial al acuerdo JD 236-2023 sobre la	Acuerdo 2:	32

	<p>aprobación del crédito a COOPEAMISTAD RL en fondos PL-480 Y Fondos Juveniles. - Oficio FI 1297-2023; Acta N.º 422 de la Comisión de Crédito; Dictamen N.º 2-422; y presentación.</p>	<p>Con fundamento en el análisis técnico FI 1297-2023, del 09 de noviembre del 2023, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N.º 422 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios, del 09 noviembre, 2023; y en el Dictamen N° 2-422 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda con la solicitud de modificación parcial del acuerdo JD 236-2023 a favor de COOPEAMISTAD RL, específicamente en lo relacionado con el apartado de recomendación, acápites de monto, para que se lea, como se proceda, tal y como se indica a continuación...,</p>	
Inc. 3.3)	<p>Homologación de salarios Dirección y Subdirección. - Oficios AJ 450-2023 y MH-STAP-ACDO-0358-2023, del 21 de marzo del 2023, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, STAP.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Esta Junta Directiva, de conformidad con el acuerdo JD-281-2022, y el oficio MH-STAP-ACDO-0358-2023 emitido por la Autoridad Presupuestaria, en el cual se definió el salario global a los puestos de alta jerarquía establecidos, de conformidad con el artículo 37 de la ley 10159, Ley Marco de Empleo Público, donde específicamente en punto d) de este artículo se indica “gerencias y subgerencias del sector descentralizado”, las clases referidas en este punto se homologan con los puestos de Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo respectivamente; por lo anterior se acuerda que los salarios del Director Ejecutivo sean homologados con el salario global de Gerente Entidades Instituciones Descentralizadas No Empresariales, conocidas como IDNE, y el de Subdirector Ejecutivo con el salario global de Subgerente Instituciones Descentralizadas No Empresariales (IDNE) a partir de la emisión del oficio MH-STAP-ACDO-0358-2023...,</p>	43
Inc. 3.4)	<p>Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por la funcionaria Katherinne Dayana Padilla Barrantes, en contra de la resolución RES-DE-110-2023, donde se le rescinde el contrato de Dedicación Exclusiva. - Oficio DE 0812-2023.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Esta Junta Directiva de conformidad con el oficio DE-0812-2023, acuerda declarar sin lugar el recurso de apelación de la resolución RES-DE-110-2023 presentado por la funcionaria Katherinne Dayana Padilla Barrantes...,</p>	57
Inc. 3.5)	<p>Recurso de Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante, interpuesto por la funcionaria Meilym León Sandí en contra de la resolución RES-DE-110-2023, donde se le rescinde el contrato de Dedicación Exclusiva - Oficio DE 0813-2023.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>Esta Junta Directiva de conformidad con el oficio DE-0813-2023, acuerda declarar sin lugar el recurso de apelación de la resolución RES-DE-111-2023 presentado por la funcionaria Meilym León Sandí...,</p>	57

Inc. 3.6)	Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por la funcionaria Sonia Chacón Castro, en contra de la resolución RES-DE-052-2023, donde se le rescinde el contrato de Dedicación Exclusiva. - Oficio DE 0814-2023.	Acuerdo 6:  Esta Junta Directiva de conformidad con el oficio DE-0814-2023, acuerda declarar sin lugar el recurso de apelación de la resolución RES-DE-052-2023 presentado por la funcionaria Sonia Chacón Castro...	59
Asuntos Informativos.  Inc. 4.1)	Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el cumplimiento de acuerdos de la Junta Directiva del INFOCOOP. – Presentación.	Acuerdo 7:  Se recibe y se conoce el informe presentado por la Dirección Ejecutiva sobre el seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta Directiva, con corte de fecha 07 de noviembre de 2023...,	65
Inc. 4.2)	Agradecimiento de COOPEVICTORIA RL por el aporte brindado para la realización de las actividades en el marco del 80 Aniversario de la cooperativa. - Oficio GG-214-2023, del 30 de octubre del 2023, suscrito por el señor Marvin Oviedo Alfaro, Gerente General de COOPEVICTORIA RL.	Se le solicita al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, que recíprocamente les haga saber los saludos de la Junta Directiva.	75
Artículo Tercero.  Asuntos de los señores directivos.	Informe del señor directivo Leonel Castellón Chaves sobre posible nombramiento de un nuevo representante del Banco Nacional ante la Junta Directiva del INFOCOOP.	El directivo Leonel Castellón Chaves informa de un posible cambio de representante del Banco Nacional dada su traslado del puesto de Subgerencia de Riesgos y Crédito a la Subgerencia de Banca Comercial; no se posee información oficial del Banco, pero se los adelanta a los señores directivos.	75